Borja Acha Besga

Secretario del Consejo de Administración

Madrid 27 de abril de 2020

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. publica la siguiente información:

En relación con la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de ENDESA, S.A. convocada para su celebración a las 12:30 horas del día 5 de mayo de 2020, dentro del periodo del estado de alarma, y de conformidad con:

- el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que reguló la limitación de la libertad de circulación de las personas, no incluyendo expresamente entre las actividades permitidas la asistencia a las Juntas.
- el artículo 41 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19; que señala que el Consejo de Administración podrá prever durante el ejercicio 2020, en la convocatoria de la junta general, la asistencia por medios telemáticos previstos la Ley de Sociedades de Capital, aunque este extremo no esté previsto en los estatutos sociales.
- así como de conformidad con las "Consideraciones de la CNMV sobre las juntas generales de las sociedades cotizadas ante la situación sanitaria creada por el COVID-19" de fecha 10 de marzo de 2020,

el Consejo de Administración de Endesa incluyó en la convocatoria de la reunión (publicada el 27 de marzo de 2020 en el BORME, en la página web de la CNMV y en la página web de Endesa) la posibilidad de emplear medios telemáticos para asistir a la Junta y señaló que, atendiendo a la evolución de la crisis sanitaria, informaría a los accionistas del modo concreto de participar el día de la Junta.

A la vista de todo lo anterior, y de la prórroga de limitación de la libertad de circulación de las personas en el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con el propósito de proteger la salud de los accionistas, empleados, administradores, proveedores y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la junta general, se informa de lo siguiente:

La Junta General de Endesa se celebrará, a las 12.30 h del día 5 de mayo de 2020, por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los accionistas o sus representantes.

La aplicación telemática estará a disposición de los accionistas en la página web de Endesa www.endesa.com desde las 9:00 h del día 5 de mayo de 2020, todo ello de conformidad con el anuncio de convocatoria de la Junta.